

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

Precios.—Por suscripción al mes 6 pesetas.—Por un número suelto 1'00 peseta.—Atrasado 1'50.—Anuncios por palabra 0'20 pesetas.

NOTA.—Los abonados forenses deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de BOLETINES OFICIALES no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.
12.549

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de las mencionados periódicos (*R. O. de 6 abril de 1839*).

SECCION PROVINCIAL

Núm. 875

MINISTERIO DE AGRICULTURA

JEFATURA AGRONÓMICA DE BALEARES

De interés para los viveristas de esta provincia

Para dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de Agricultura (B. O. del E. de 16 marzo y circular de 7 abril 1947), por la que se reglamenta la instalación y explotación de viveros de plantas, esta Jefatura Agronómica advierte la necesidad que tienen de efectuar nueva inscripción en el plazo de dos meses, tanto los particulares como las entidades que se dediquen a producir frutales, vides americanas, especies de sombra y ornamentación, y otras plantas propias de horticultura y jardinería; como asimismo la obligación de llevar el libro registro de existencias, talonario de ventas, declaración anual, aprobación de catálogos, lista de precios y etiquetas (todo ello según lo dispuesto en la ya citada Orden Ministerial).

El incumplimiento de los preceptos de la mencionada Orden dará lugar a incoar expediente, según los artículos 13 y 14 de la misma.

**

Núm. 886

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE BALEARES

CARRETERAS.—EXPROPIACIONES

Publicadas en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia números 12.463 del 8 de octubre de 1946 y 12.496 del 24 de diciembre del mismo año, las relaciones nominales rectificadas, de los propietarios a cuyas fincas afecta la expropiación de las obras de nueva construcción del Camino Local de Buñola a Algaida, trozo 1.º del término municipal de Marratxí y declarada la necesidad de la ocupación de dichas fincas, según anuncios publicados en los BOLETINES OFICIALES de Baleares números 12.478 del 12 de noviembre de 1946 y 12.544 del 15 del corriente, se ha notado nuevamente la omisión de dos propietarios afectados por dicha expropiación, en vista de lo cual se ha formado la presente relación nominal complementaria que, rectificada por la Alcaldía de Marratxí, se publica a continuación, a fin de que como dispone el art. 17 de la Ley de expropiación forzosa de 10 de enero de 1879 y el 24 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, puedan hacerse por las Corporaciones, Entidades y particulares y dentro del plazo de 20 días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Marratxí y en esta Jefatura (calle de Miguel Santandreu, n.º 1) todos los días laborables de 12 a 1, en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta llevar a cabo, y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Palma de Mallorca 22 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Relación nominal complementaria rectificada de los propietarios a cuyas fincas afectará la expropiación de las obras de nueva construcción del Camino Local de Buñola a Algaida—Trozo 1.º—Término municipal de Marratxí.

N.º de orden	PROPIETARIO	VECINDAD	DOMICILIO	NOMBRE DE LA FINCA	CLASE DE FINCA
9	D. Pedro Juan Vich Llompart	Palma	Son Antelm	Punta del Camino de Muro	Secano
8 bis	D.ª Dolores Cotoner Verí	Id.	Torrella, 9	Es Cauils	Id.

Palma 10 de abril de 1947.—El Ingeniero Encargado, M. Pascual Fortuñy.—V.º B.º—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

Núm. 885

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE BALEARES

El Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas en comunicación n.º S-1059 de fecha 14 del actual, comunica a esta Jefatura la Orden Ministerial que dice lo siguiente:

«Ilmo. Sr.:—Examinado el expediente de constitución de la Comunidad de Regantes de las Presas «Des Trench» y «Bassa de Sa Roca», en Santa Eulalia del Río en Ibiza (Baleares), así como los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de dicha Comunidad, que remite para su aprobación, si procede, el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.—Resultando que, iniciado el expediente de constitución de la Comunidad por la Alcaldía del citado término municipal, fué remitido a aprobación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, quien considerándolo incompleto, requirió a los interesados con fecha 13 de diciembre de 1947, al objeto de acreditar algunos extremos de la tramitación seguida. Con fecha 25 de marzo de 1947, el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares remite, para su unión al expediente, los «Boletines Oficiales» justificativos de las convocatorias hechas para las distintas reuniones de la Junta General, completando igualmente el reintegro de las distintas piezas del expediente que se habían señalado como defectuosas.—Resultando que los nuevos documentos aportados confirman que el expediente ha sido tramitado de acuerdo con la vigente Instrucción.—Resultando que, del examen de las Ordenanzas y Reglamentos propuestos, se desprende que han sido redactados tomando como norma los modelos oficiales aprobados, y solamente puede ser objeto de corrección el apartado 11 del artículo 37, por cuanto en él se señalan sanciones a quien pesque en aguas de exclusivo aprovechamiento de la Comunidad.—Considerando que se han cumplido todas las disposiciones vigentes en la materia, dimanantes de la vigente Ley de Aguas de 13 de junio de 1879.—Considerando que la pesca en aguas públicas ha de ser reglamentada por el Distrito Forestal correspondiente y no por un Sindicato de Riegos.—Considerando el informe favorable a la aprobación que emite el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de

Baleares.—Este Ministerio ha resuelto: 1.º—Aprobar el expediente de constitución de la Comunidad de Regantes de las Presas «Des Trench» y «Bassa de Sa Roca», en Santa Eulalia del Río en Ibiza (Baleares).—2.º Aprobarlos Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos para el Sindicato y Jurado de Riegos, suscrito en 7 de mayo de 1943 por el Presidente de la Comunidad, D. Vicente Ferrer, debiendo suprimirse en el artículo 37 de las Ordenanzas lo que a la pesca se refiere.—Lo que de Orden del Excmo. Sr. Ministro, comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos, con remisión de un ejemplar de las Ordenanzas y Reglamentos debidamente diligenciados.

Lo que se publica para general conocimiento.
Palma de Mallorca, 21 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

**

Núm. 883

DELEGACION DE HACIENDA
DE BALEARES

Inspección

Por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 6 de marzo próximo pasado ha sido trasladado a prestar sus servicios en esta Delegación de Hacienda, el Perito Agrícola del Estado D. Salvador Albansanz Gallán, a quien se ha dado posesión de dicho destino con fecha 5 de abril actual, desde cuyo día se halla en funciones de Inspector de Rústica y Pecuaria en esta provincia.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento de la Inspección de 13 de julio de 1926, para general conocimiento, a fin de que todas las Autoridades y Jefes de las Oficinas públicas, le presten el concurso, auxilio y protección que necesita en el desempeño de su cometido.

Palma de Mallorca 21 de abril de 1947.—El Delegado de Hacienda, J. Dezcallar.

**

Núm. 877

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
DE BALEARES

Congreso Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo que se inaugurará en Valencia el 28 de mayo próximo.

Atendiendo a lo solicitado por numerosos comunicantes, empresas y profesores de las Facultades de Medicina e Ingenieros, la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo ha acordado aplazar la celebración de dicho Congreso por unos días a fin de dar lugar a la presentación de todos los trabajos anunciados, así como a la asistencia a las tareas del mismo de los profesores extranjeros que han mostrado interés en asistir. Con este motivo se ha fijado como fecha definitiva para la celebración del citado Congreso la del 26 de mayo al 31 del mismo mes, fijándose el mismo programa de actos que se ha anunciado oportunamente.

Se amplía el plazo de admisión de originales para el Concurso de Carteles de Medicina y Seguridad de Trabajo.

Por haberse aplazado la celebración del Congreso Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo se amplía el plazo de admisión de Carteles para el Concurso anunciado con motivo de la celebración de dicho Congreso. En su consecuencia el día 15 de mayo será cerrada la admisión de originales del anunciado Concurso.

Para más detalles dirigirse a la Secretaría de la Inspección del Trabajo de Baleares, calle Font y Monteros, 28.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 18 de abril de 1947.—El Inspector Jefe, E. Fiol Mencos.

**

Núm. 769

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extractos de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal durante el mes de octubre de 1946.

Sesión ordinaria 2.ª convocatoria del día 4 octubre.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, Se Aprobaron cuentas.

Se concedieron permisos obras particulares, bordillos y aceras.

Se acordó iniciar gestiones venta parcela Plaza Generalísimo.

Se autorizaron instalaciones motores.

Se acordó traspaso aserradora.

Se designó Presidente Mesa Subasta construcción pozos Pont d'Inca.

Se acordó cese Maestro de Ceremonias Jubilado D. Jaime Mulet y concesión premio.

Se acordó la reorganización de los servicios de Alcaldía.

Se declararon de urgencia los siguientes asuntos:

Se acordó donativo para bodas de oro del Padre Atanasio Palafurguell.

Se acordó pasara a Hacienda Dictamen sobre equiparación sueldos funcionarios administrativos a los de la Diputación Provincial.

Se acordó apertura calle Ampurias.

Sesión ordinaria 2.^a convocatoria de día 11 octubre.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron cuentas.

Se concedieron permisos obras particulares.

Se acuerda pago parcela vía pública.

Se acuerda vuelva a la Comisión asunto n.º 5 Orden del día.

Se acordó construcción nuevo retrete Juzgado 1.^a Instancia.

Se aprobó pavimentación asfáltica varias calles.

Se autorizó apertura carbonería.

Se deniega petición obras construcción.

Se concedió permiso al funcionario señor Amengual, por enfermo.

Se autorizó instalación motores.

Se autorizó colocación panteón.

Se autorizaron aperturas establecimientos y traspaso industria.

Se acordó exponer efectos reclamación Memoria y Estatutos Municipalización Pompas Fúnebres.

Se autorizaron traspasos sepulturas.

Se autorizaron traspasos y apertura lecherías.

Se concedió subvención Comunidad P. P. Terciarios.

Se aprobaron suplementos de crédito, Presupuesto ordinario.

Se acordó pago cuotas atrasadas Retiro Obrero.

Se aprobaron pagos créditos reconocidos.

Se concedieron pagas adelantadas.

Se declararon de urgencia los siguientes asuntos:

Se aprobó cuenta Sr. Clar Procurador.

Se acordó adquisición alcohol, pago al contado.

Se accedió petición Sr. Alomar Bosch, sobre venta bienes herencia Sr. Rosich.

Se aprobó pliego condiciones obras Reformas n.º 1 y 6.

Sesión ordinaria 2.^a convocatoria día 18 de octubre.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron cuentas.

Se concedieron permisos para obras particulares.

Se acordó autorizar colocación bordillos y aceras.

Se autorizó traslado industria y colocación motores.

Se desestimó reclamación contra funcionamiento fábrica zapatos.

Se acordó expedir certificación linderos solar Sr. Oliver Florit.

Se denegó permiso construcción.

Se autorizó colocación panteones.

Se retiró del Orden del día, asunto número 11.

Se aprobó la liquidación obras Valle San Pedro (n.º 2).

Se declararon de urgencia los siguientes asuntos:

Se acordó proceder liquidación presupuesto extraordinario obras.

Se concedieron pagas adelantadas.

Se autorizaron permisos parada taxis.

Se autorizó Compañía Tranvías establecer Autobuses Campo Futbol.

Se adjudicó definitivamente obras Pozos Pont d'Inca.

Se adjudicó definitivamente obras sondeos dichos Pozos.

Sesión Ordinaria 2.^a convocatoria de día 25 octubre.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron cuentas.

Se concedieron permisos obras particulares.

Se autorizó ampliación red telefónica.

Se autorizó arreglo escalinata c/ Santacilia.

Se acordó recepción obras y se aprobó liquidación, Pza. Iglesia S. Magín.

Se concedieron permisos instalación motores.

Se denegó permiso construcción a Doña Isabel Rigo.

Se prohibió funcionamiento fábrica carbón.

Se designó vocal para Subasta pavimentación varias calles.

Se desestimó recurso Maestros.

Se acordó quedara Sobre la Mesa dictamen sobre concierto con fábrica industrialización del cerdo.

Se acordaron traspasos puestos Mercados.

Se concedieron permisos paradas Taxis; y traspasos y anulación id.

Se acordó retirar del orden del día asunto sobre indemnización Casa-Habitación Maestros.

Se acordó pago alquiler casa-habitación Guardia Civil.

Se acordó conceder crédito para gastos Servicio Inspección Mercados.

Se acordó pasara a Personal dictamen sobre equiparación sueldos funcionarios Administrativos.

Se declararon de urgencia los siguientes asuntos:

Se acordó pago cuenta por almohedones palco «Es Forti».

Se acordó pago por funciones ópera Teatro Lírico.

Se facultó al Sr. Alcalde para conceder donativo Festival Mutilados.

Se acordó pasara a Cultura solicitud Hombres Acción Católica sobre subvención del Ayuntamiento.

Se acordó liquidación Presupuestos extraordinarios mejoras urbanas.

Sesión ordinaria 1.^a Convocatoria de día 30 octubre.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron cuentas.

Se aprobaron fallos expedientes a funcionarios.

Se autorizó traslado reses cerdosas a fábricas para industrialización.

Se concedieron permisos obras particulares.

Se acordó recepción obras Plaza Olivar.

Se acordó pago acera Plaza Olivar.

Se acordó que el Sr. Botey satisfaga canon señalado.

Se acordó fijar condiciones venta parcelas Av. M. de la Cenia.

Se concedieron permisos motores.

Se autorizó apertura establecimiento.

Se autorizó traspaso sepultura.

Se desestimó petición condonación estancias Clínica Mental de Jesús.

Se acordó construcción nichos.

Se acordó conceder indemnización por casa-habitación a Maestros interesados.

Se acordó darse por enterado aprobación tarifas S. M. Aguas.

Se acuerda legalización red de riego.

Se declararon de urgencia los siguientes asuntos:

Se acordó pasara a Personal instancia Guardia Urbano Sr. Esteva.

Se acordó quedara sobre la Mesa dictamen de Personal sobre equiparación sueldos funcionarios administrativos.

Se concedió permiso por enfermo al funcionario Sr. Gazá.

Se acordó volviera a Personal un dictamen sobre Seguro de Enfermedad.

Aprobada por la Comisión Gestora.—Así resulta del acta de la sesión de hoy.—Palma 21 marzo de 1947.—El Secretario, J. Conrado.

Núm. 859

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Terminada la rectificación del padrón Municipal de habitantes de esta villa con referencia al 31 de diciembre último, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia, a los efectos de exámen y reclamación.

Binisalem 16 de abril de 1947.—El Alcalde, Rafael Jaume.

Núm. 870

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTA ALEGRE

Formados los Padrones para las exacciones municipales sobre Tránsito de animales, Concesión de Placas, Inspección de motores, Desagüe de canalones, Aperturas bajas al exterior, Entrada de carruajes, Balcones salientes, Escaparates y letreros, Rodaje de vehículos por las vías municipales, Carruajes de Lujo y Prestación personal y de transporte, para el corriente ejercicio, permanecerán dichos Padrones expuestos al público a efectos de reclamación, durante el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Lloret de Vista Alegre a 21 de abril de 1947.—El Alcalde, Antonio Ferrer.

**

Núm. 874

AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Formadas y rendidas las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio económico de 1946, quedan expuestas al público juntamente con los justificantes y memoria de la Comisión de Hacienda, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán producirse las reclamaciones que se crean oportunas con arreglo al artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Santañy a 21 de abril de 1947.—El Alcalde, Bartolomé Vidal,

**

Formado el Padrón para la percepción del derecho o tasa de Guardería Rul para el ejercicio de 1946, así como el Padrón de la prestación personal para el corriente ejercicio, se hace público que estarán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Santañy a 21 de abril de 1947.—El Alcalde, Bartolomé Vidal.

**

Núm. 888

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

Practicado por la Junta Pericial de este Municipio el recuento general de ganados que determina la regla 3.^o del artículo 56 del Reglamento de la Contribución Territorial de 30 de septiembre de 1885 y formada la oportuna relación general de todos ellos por orden alfabético de primeros apellidos de sus respectivos dueños, queda expuesta al público a efectos de reclamación durante el plazo de 5 días, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo se dará al expediente el curso correspondiente.

Ses Salines a 23 de abril de 1947.—El Alcalde, Andrés Burguera Más.

**

Confeccionados por la Junta Pericial de este Municipio los Apéndices al amillaramiento de la Riqueza Rústica y Pecuaria, así como el del Registro Fiscal de Edificios y Solares de este término, estarán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación desde el 1.^o al 15 de mayo próximo, de conformidad con el art.º 60 del Reglamento de la Contribución Territorial de 30 de septiembre de 1885.

Ses Salines a 23 de abril de 1947.—El Alcalde, Andrés Buguera Más.

**

Núm. 889

AYUNT.º DE STA. EULALIA DEL RIO

Aprobado por la Comisión Gestora de mi Presidencia el Presupuesto Municipal Ordinario, formado para el actual año de 1947 queda expuesto al público a los efectos de reclamación, por los interesados, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 228 y siguientes del Decreto de 25 de enero de 1946.

Santa Eulalia del Río a 21 de abril de 1947.—El Alcalde, Bartolomé Tur.

**

Núm. 890

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Aprobado por la comisión Gestora Municipal el Presupuesto extraordinario, para la pavimentación de la calle Generalísimo Franco, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes, ante quién y como corresponde, con arreglo al artículo 327 y siguientes del Decreto de 25 de enero de 1946.

Andraitx 22 abril de 1947.—El Alcalde, Pedro Bosch.

**

Núm. 891

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Don Francisco Simó Blay, Alcalde del Ayuntamiento de la villa de La Puebla.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Comisión Gestora en sesión celebrada el día 9 del actual, queda abierta la cobranza voluntaria desde el día 14 de este mes al 14 de mayo del siguiente, de las exacciones denominadas «Arbitrios sobre carruajes y caballerías

de lujo y velocípedos», «Rodaje» y «Arbitrio sobre Casinos y Circuitos de Recreo».

Dicha cobranza tendrá lugar en la Oficina Recaudatoria sita en esta Villa calle Misterio n.º 34.

Los que dejen transcurrir el plazo voluntario sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del veinte por ciento por único grado sin más notificación ni requerimiento; quedando éste, reducido al diez por ciento, si pagan sus débitos desde el día 16 al 29 del mes de mayo citado.

La Puebla a 19 abril de 1947.—El Alcalde, F. Simó.

**

Núm. 892

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Habilitaciones y Suplementos de Crédito

Aprobada en principio por esta Comisión Gestora, en sesión celebrada el catorce de los corrientes, una propuesta de Habilitación y Suplementos de Créditos para atender al pago de diversas obligaciones para lo cual no existe consignación o es insuficiente la fijada en el Presupuesto ordinario del presente ejercicio, conforme a cuanto previene el art. 236 del Decreto de 25 de enero regulando las Haciendas Locales, permanecerá el expediente expuesto al público a efectos de reclamación por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a contar del siguiente al de su inserción del presente al B. O. de la provincia.

Alayor a 21 de abril de 1947.—El Alcalde, Juan de Salort.

**

Núm. 893

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Don Juan Gelabert Caules, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudadela de Menorca.

Hago saber: Que habiendo transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias, para tomar parte en el concurso anunciado para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Cabo de Guardia Municipal urbana de esta Ciudad, únicamente ha presentado documentación completa D. Pablo Cavaller Salord; señalándose el día 7 del próximo mes de mayo y hora de las 11 de su mañana, para dar comienzo a los ejercicios de oposición, en las oficinas Municipales.

Ciudadela 22 de mayo de 1947.—Juan Gelabert.

**

Núm. 900

AYUNT.º DE SANTA MARIA

Confeccionado el apéndice de altas y bajas por traspasos de riqueza por rústica y pecuaria al amillaramiento vigente, el cual debe surtir sus efectos en los Repartimientos que se formarán para el próximo ejercicio de 1948, permanecerán expuestos, dichos documentos, al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día 1.^o al 15 de mayo próximo, ambos inclusivos, durante cuyo plazo podrán ser examinados por los interesados.

Santa María, 23 de abril de 1947.—El Alcalde, Rafael Serra.

**

Núm. 839

Don Emilio Bartolomé Lojo, Magistrado

Juez de Instrucción número dos de esta capital y su Partido de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza, a todas las personas que se consideren perjudicadas por estafas cometidas por Pedro Palou Roldán con motivo de suscripciones para la Revista Llucha, para que dentro del término de diez días a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número dos sito en la calle de San Miguel número 86, a fin de prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo con el número 109 del corriente año, sobre estafa, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Palma de Mallorca a diez y seis de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—Emilio Bartolomé.—El Secretario, P. H., José Solivellas.

**

Núm. 878

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de proveído dictado con esta fecha en carta-orden de la Superioridad dimanante de sumario número 44 rollo 107

año 1942 sobre estafa contra Miguel Puigserver Martí, se deja sin efecto la búsqueda y captura del mismo así como la requisitoria publicada en este BOLETÍN OFICIAL de fecha once de marzo último número 12.529.

Palma de Mallorca a 21 abril 1947.—E. Bartolomé.—El Secretario P. H., José Solivellas.

Núm. 879

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, a Lorenzo Pol Pons, chófer, soltero, de 34 años de edad, natural de Binisalem, y vecino de esta capital, que tuvo su domicilio en la calle de la Olivera número 5-3.º, hijo de Antonio y Margarita, y Gaspar Camps Ramis, chófer, casado, de 35 años de edad, hijo de Amador y María que tuvo su domicilio en la calle del Conquistador número 25, ambos en la actualidad de domicilio desconocido y paradero ignorado, para que dentro del plazo de diez días a contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial del Estado* comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número Dos sito en la calle de San Miguel 86 a fin de constituirse en prisión y recibirles declaración en sumario número 220, rollo 645, de 1945, sobre hurto.

Y al propio tiempo ruego a las Autoridades todas, y a los Agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y captura de los mentados procesados y se ingresen en la Prisión Provincial de este Partido a disposición de este Juzgado.

Palma de Mallorca a veinte y dos de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—E. Bartolomé.—El Secretario P. H., José Solivellas.

Núm. 880

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Morey Femenias, agente comercial, soltero, de 26 años de edad, hijo de Sebastián y de y de Petra, natural de Santa Margarita y vecino de esta capital, cuyo domicilio lo tenía en la carretera de Valldemosa kilómetro dos, huerto de Can Morey, en la actualidad de domicilio desconocido y paradero ignorado, para que dentro del plazo de diez días a contar de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial del Estado*, comparezca ante este Juzgado de Instrucción N.º 2 de Palma, sito en la calle de San Miguel n.º 86, a fin de constituirse en prisión y recibirle declaración indagatorio en el sumario n.º 264, rollo 860, de 1946, sobre estafas, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego a las Autoridades todas se proceda a la busca y captura del mentado procesado y se ingrese en la prisión Provincial de este partido a disposición de este Juzgado.

Palma de Mallorca, a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—E. Bartolomé.—El Secretario P. H., José Solivellas.

Núm. 832

Don Gerardo M.ª Tomás Sabater, Juez de Instrucción y Municipal del Juzgado Municipal n.º 1 de esta capital, encargado accidentalmente de éste de Instrucción n.º 1 de la misma, por hallarse vacante el cargo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Bernardo Ramis Petrus, hijo de Bernardo Ramis Bisellach y de Lucía Petrus Jiménez, de 28 años de edad y vecino de Madrid, ignorándose su demás filiación y domicilio, para que dentro del término de cinco días a contar desde el siguiente al en que se publique el presente en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de San Miguel número 86, para declarar en el sumario que se instruye bajo el número 63 del corriente ejercicio, sobre asesinato en la persona de su padre Bernardo Ramis Bisellach y otras, contra Pedro Tudurí Vidal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se le entera de los extremos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Palma a quince de abril, de mil novecientos cuarenta y siete.—Gerardo M.ª Tomás.—El Secretario, P. H., Miguel Oliver.

Núm. 884

JUZGADO COMARCAL DE INCA

EDICTO.—En los autos juicio de cognición promovidos por D.ª Catalina Ferrer Crespi, mayor de edad, casada y vecina de Costitx, contra D. Andrés Ferrer Fe-

rragut, de ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Providencia: Juez Sr. Ordinas.—En la ciudad de Inca a quince de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—Por presentada la anterior demanda con sus copias y documentos en la misma mencionados; examinado de oficio la competencia de este Juzgado, se declara competente para conocer del preceso de cognición que se entabla; se tiene por parte al Procurador Sr. Cabot, una vez que la actora ratifique en los autos el poder conferido entendiéndose con él las sucesivas actuaciones, se admite la demanda que se substanciará con los trámites prevenidos en la Base X de la Ley de Justicia Municipal vigente y, en su virtud dese traslado de dicha demanda al demandado D. Andrés Ferrer Ferragut, practicándose la notificación como se pide por ser de ignorado paradero, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y sitios de costumbre, para que la conteste en el improrrogable plazo de seis días bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Lo mandó y firma el Sr. D. Juan Ordinas Pizá, Juez Comarcal de esta ciudad; doy fé.—Juan Ordinas.—Ante mí.—Pedro Sampol, Secretario.—Rubricados».

En su virtud y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado D. Andrés Ferrer Ferragut a los efectos y por el término acordados en la preinserta providencia, haciéndole saber al demandado que las correspondientes copias de los documentos presentados se hallan a su disposición en esta Secretaría, extendiéndose la presente en Inca a quince de abril de mil novecientos cuarenta y siete, de que doy fé.—Pedro Sampol, Secretario.

Núm. 849

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE MENORCA (MAHÓN)

Relación nominal de los inscriptos marítimos que han sido llamados al servicio de la Armada, residentes en el término municipal de los Ayuntamientos de Mahón, San Luis, San Clemente y Ferrerías.

Dámaso de la Cruz Coll, natural de Mahón, hijo de Dámaso y Ana, Ayuntamiento de Mahón.

Eliseo Llabrés Ferrer, natural de Mahón, hijo de Gabriel y Ana, Ayuntamiento de Mahón.

Antonio Albertí Sans, natural de Mahón, hijo de Mateo y María, Ayuntamiento de Mahón.

Eugenio Medina Pons, natural de Mahón, hijo de Armando y María, Ayuntamiento de Mahón.

Miguel Recasens Gomila, natural de Mahón, hijo de José y Ana, Ayuntamiento de Mahón.

Antonio Florit Bals, natural de Mahón, hijo de Santiago y Juana, Ayuntamiento de Mahón.

Alfonso Reinés Puig, natural de Mahón, hijo de Antonio y Francisca, Ayuntamiento de Mahón.

Juan Escudero Marcó, natural de Mahón, hijo de Miguel y María, Ayuntamiento de Mahón.

Faustino Bisbal Montero, natural de Mahón, hijo de Lorenzo y Martina, Ayuntamiento de Mahón.

Manuel Pons Marí, natural de Mahón, hijo de Pedro y Juana, Ayuntamiento de Mahón.

Valentín Raposo Martorell, natural de Mahón, hijo de Eugenio y Margarita, Ayuntamiento de Mahón.

Pedro Pallicer Torrent, natural de Ferrerías, hijo de Juan y Mariana, Ayuntamiento de Ferrerías.

Sebastián Guasch Piris, natural de San Luis, hijo de Antonio y Juana, Ayuntamiento de San Luis.

Miguel Carreras Carreras, natural de San Clemente, hijo de Bernardo y Francisca, Ayuntamiento de San Clemente.

Carlos Pons Nadal, natural de Ciudadela, hijo de Magin y Angela, Ayuntamiento de Ciudadela.

Juan Coll Anglada, natural de Ciudadela, hijo de Damián y Juana, Ayuntamiento de Ciudadela.

Bartolomé Cursach Capó, natural de Ciudadela, hijo de Bartolomé y Antonia, Ayuntamiento de Ciudadela.

Antonio Mulet Pons, natural de Ciudadela, hijo de Jaime y Margarita, Ayuntamiento de Ciudadela.

Pedro Cortés Fedelich, natural de Ciudadela, hijo de Juan y Margarita, Ayuntamiento de Ciudadela.

Juan Florit Sans, natural de Ciudadela, hijo de Juan y Juana, Ayuntamiento de Ciudadela.

Mahón 15 abril de 1947.—El Coman-

dante Militar de Marina P. A., Francisco Carrasco.

Núm. 864

COMANDANCIA MILITAR de Marina de Alicante.—Trozo de la Capital

Relación nominal filiada del inscripto de Marina alistado definitivamente para el Reemplazo de 1948 en este Trozo Marítimo y natural de la provincia de Baleares, nacido en el año 1928, el cual ha de ser excluido de los alistamientos en Ejército a tenor de lo que preceptúa el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Hermenegildo Vives Román, natural de Ibiza, hijo de Vicente y Dolores, nacido el 26 de enero de 1928.

Alicante a 18 de abril de 1947.—El Comandante-Jefe del Detall, Ricardo Vera.

Núm. 834

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE IBIZA

Relación nominal definitiva de los inscriptos de este Distrito, comprendidos en el Alistamiento del corriente año para el reemplazo de 1948.

1.—José Fuster Ros, hijo de Vicente y María, nació el 12-5-28 a las 14 horas, profesión herrero, natural de Ibiza, Baleares.

2.—Juan Torres Clapés, hijo de Juan y María, nació el 23-9-28 a las 18 horas, profesión estudiante, natural de Santa Eulalia, id.

3.—Máximo Rey Ribas, hijo de Máximo y Antonia, nació el 31-1-28 a las 20 horas, profesión jornalero, natural de San Antonio, id.

4.—Antonio Escandell Costa, hijo de Jaime y Francisca, nació el 30-3-28 a las 7 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

5.—Mariano Ferrer López, hijo de Antonio y María, nació el 10-4-28 a las 6 horas, profesión comerciante, natural de Ibiza, id.

6.—Jerónimo Tur Marí, hijo de Mariano y María, nació el 10-4-28 a las 14 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

7.—José Riera Bonet, hijo de José y Margarita, nació el 21-4-28 a las 20 horas, profesión labrador, natural de Santa Inés, id.

8.—José Ferrer Torres, hijo de Juan y María, nació el 23-4-28 a las 4 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

9.—Vicente Ferrer Colomar, hijo de Antonio y Josefa, nació el 24-4-28 a las 4 horas, profesión labrador, natural de San Carlos, id.

10.—Mariano Ferrer Marí, hijo de Mariano y Rita, nació el 25-4-28 a las 6 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

11.—Pedro Serra Colomar, hijo de Pedro y Francisca, nació el 26-4-28 a las 2 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

12.—Sebastián Ferrer Tur, hijo de Juan y María, nacido el 12-5-28 a las 2 horas, profesión marinero, natural de Ibiza, id.

13.—Juan Marí León, hijo de Juan y Dolores, nació el 19-5-28 a las 23 horas, profesión marinero, natural de Ibiza, id.

14.—Jaime Torres Colomar, hijo de Miguel y Antonia, nació el 25-5-28 a las 10 horas, profesión labrador, natural de San Carlos, id.

15.—Ramón Ferrer Marí, hijo de Andrés y Catalina, nació el 27-5-28 a las 21 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

16.—Antonio Ferrer Juan, hijo de Juan y de Eulalia, nació el 28-5-28 a las 2 horas, profesión pescador, natural de Santa Eulalia, id.

17.—Francisco Castelló Tur, hijo de José y Catalina, nació el 5-6-28 a las 12 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

18.—Juan Mayans Juan, hijo de Mariano y María, nació el 7-6-28 a las 9 horas, de oficio marinero, natural de Formentera, id.

19.—Francisco Ribas Juan, hijo de José y María, nació el 9-6-28 a las 3 horas, de oficio marinero, natural de Ibiza, id.

20.—Bartolomé Guasch Clapés, hijo de Juan y Margarita, nació el 10-6-28 a las 22 horas, profesión labrador, natural de Santa Eulalia, id.

21.—Pedro Ferrer Marí, hijo de Juan y Antonia, nació el 12-6-28 a las 8 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

22.—José Palerm Planells, hijo de Ma-

riano y María, nació el 16-6-28 a las 5 horas, profesión marinero, natural de Ibiza, id.

23.—Miguel Tur Riera, hijo de José y Catalina, nació el 16-6-28 a las 14 horas, profesión labrador, natural de San Mateo, id.

24.—Antonio Guasch Colomar, hijo de Vicente y María, nació el 10-7-28 a las 15 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

25.—Antonio Viudes Serra, hijo de Angel y Naria, nació el 11-7-28 a las 11 horas, profesión camarero, natural de Ibiza, id.

26.—Antonio Andina Torres, hijo de Francisco e Isabel, nació el 14-7-28 a las 18 horas, profesión pescador, natural de San Carlos, id.

27.—Antonio Yern Costa, hijo de Juan y Josefa, nació el 19-7-28 a las 14 horas, profesión fogonero, natural de San José, idem.

28.—José Cardona Serapio, hijo de Juan y María, nació el 26-7-28 a las 10 horas profesión mozo, natural de Ibiza, idem.

29.—Antonio Salvá Pascual, hijo de Lorenzo y Catalina, nació el 30-7-28 a las 16 horas, profesión zapatero, natural de Ibiza, id.

30.—José Roig Costa, hijo de José y Catalina, nació el 5-8-28 a las 9 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

31.—Antonio Ferragut Ferrer, hijo de Vicente y Juana, nació el 13-8-28 a las 7 horas, profesión panadero, natural de Santa Gertrudis, id.

32.—Juan Marí Torres, hijo de Juan y Catalina, nació el 22-8-28 a las 8 horas, profesión labrador, natural de San Juan, idem.

33.—Francisco Castelló Verdura, hijo de Juan y Rita, nació el 25-8-28 a las 6 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

34.—Antonio Ribas Marí, hijo de Vicente y Antonia, nació el 8-9-28 a las 7 horas, profesión pescador, natural de San José, id.

35.—Antonio Ribas Marí, hijo de Antonio y Catalina, nació el 23-9-28 a las 16 horas, profesión marinero, natural de San Antonio, id.

36.—José Ribas Ribas, hijo de Juan y María, nació el 2-10-28 a las 4 horas, profesión panadero, natural de Ibiza, id.

37.—Juan Mayans Mayans, hijo de Juan y Francisca, nació el 3-10-28 a las 20 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

38.—Pedro Torres Marí, hijo de Pedro y María, nació el 6-10-28 a las 6 horas, profesión sastre, natural de Ibiza, id.

39.—Juan Mayans Colomar, hijo de Juan y Catalina, nació el 6-10-28 a las 11 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

40.—José Roig Expósito, hijo de Juan y María, nació el 15-10-28 a las 9 horas, profesión impresor, natural de Ibiza, id.

41.—Francisco Ribas Ripoll, hijo de Juan y Catalina, nació el 24-1-28 a las 3 horas, profesión labrador, natural de Ibiza, id.

42.—Juan Tur Ramón, hijo de Juan y Catalina, nació el 24-10-28 a las 8 horas, profesión bañil, natural de Ibiza, id.

43.—Mariano García Juan, hijo de Antonio y María, nació el 24-10-28 a las 18 horas, profesión forjador, natural de Ibiza, id.

44.—Mariano Ferrer Marí, hijo de Mariano y Eulalia, nació el 24-10-28 a las 20 horas, profesión jornalero, natural de Ibiza, id.

45.—José Escandell Escandell, hijo de Ernesto y Mercedes, nació el 30-10-28 a las 21 horas, profesión dependiente, natural de Ibiza, id.

46.—Miguel Ribas Marí, hijo de Miguel y María, nació el 8-11-28 a las 22 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

47.—Pedro Juan Riera, hijo de Pedro y Antonia, nació el 10-11-28 a las 7 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

48.—Bartolomé Tur Escandell, hijo de Bartolomé y María, nació el 15-11-28 a las 12 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

49.—Miguel Tur Torres, hijo de José y Margarita, nació el 17-11-28 a las 4 horas profesión labrador, natural de San Lorenzo, id.

50.—José Guasch Planells, hijo de José y María, nació el 22-11-28 a las 4 horas, profesión labrador, natural de Santa Eulalia, id.

51.—Jaime Ferrer Marí, hijo de Juan y Eulalia, nació el 22-11-28 a las 22 horas, profesión labrador, natural de San Juan, idem.

52.—Bartolomé Mayans Serra, hijo de Antonio y Esperanza, nació el 28-11-28 a las 4 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

53.—Antonio Roig Roig, hijo de no consta y Eulalia, nació el 28-11-28 a las 20 horas, profesión zapatero, natural de Ibiza, id.

54.—Juan Mayans Ferrer, hijo de Mariano y María, nació el 8-12-28 a las 4 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

55.—José Roig Palao, hijo de Vicente y Ana, nació el 17-12-28 a las 7 horas, profesión labrador, natural de San Juan, idem.

56.—Bartolomé Yern Ros, hijo de José y Francisca, nació el 17-12-28 a las 21 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

57.—Luis Lillo Huertas, hijo de Alonso y Virtudes, nació el 24-12-28 a las 2 horas, profesión ebanista, natural de Palma, id.

58.—Juan Ramón Torres, hijo de Antonio y Antonia, nació el 25-12-28, profesión marinero, natural de Jesús, id.

59.—Francisco Cardona Ribas, hijo de Francisco y Catalina, nació el 27-12-28 a la 1 hora, profesión jornalero, natural de San Jorge, id.

60.—Vicente Ferrer Ferrer, hijo de José y Rita, nació el 8-1-28 a las 13 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

61.—Pedro Torres Mari, hijo de Pedro y Catalina, nació el 24-1-28, profesión labrador, natural de San Juan, id.

62.—Mariano Ripoll Mari, hijo de Vicente y Catalina, nació el 25-1-28 a las 21 horas, profesión herrero, natural de Ibiza, idem.

63.—Antonio Prats Ribas, hijo de José y Margarita, nació el 26-1-28 a las 21 horas, profesión herrero, natural de San José, id.

64.—José Riera Mari, hijo de José y Josefa, nació el 9-2-28 a las 23 horas, profesión marinero, natural de Formentera, idem.

65.—Antonio Ribas Ribas, hijo de Vicente y Catalina, nació el 14-2-28 a las 9 horas, profesión marinero, natural de San José, id.

66.—Francisco Castelló Mari, hijo de Antonio y María, nació el 17-2-28 a las 20 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

67.—José Mari Mari, hijo de José y Catalina, nació el 24-2-28 a las 24 horas, profesión labrador, natural de San Juan, idem.

68.—Antonio Riera Clapés, hijo de Vicente y María, nació el 25-2-28 a 1 hora, profesión labrador, natural de Jesús, id.

69.—Juan Roselló Mari, hijo de Vicente y María, nació el 27-2-28 a las 6 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

70.—Antonio Ramón Riera, hijo de Juan y María, nació el 3-3-28 a las 10 horas, profesión labrador, natural de San Miguel, id.

71.—José Riera Calbet, hijo de Francisco e Isabel, nació el 13-3-28 a las 2 horas, profesión carpintero, natural de Ibiza, id.

72.—Francisco Escandell Torres, hijo de Lorenzo y Catalina, nació el 13-3-28 a las 5 horas, profesión pescador, natural de Ibiza, id.

74.—Vicente Mari Ribas, hijo de José y Catalina, nació el 17-3-28 a las 15 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

75.—José Verdura Serra, hijo de Mateo y María, nació el 20-3-28 a las 4 horas, profesión marinero, natural de Formentera, id.

76.—Antonio Cardona Tur, hijo de Antonio y Esperanza, nació el 22-3-28 a las 5 horas, profesión carpintero, natural de San Antonio, id.

Ibiza, 14 de abril de 1947.—El T. de N. de la R. N. A. Ayudante de Marina, José López Pascual.

Núm. 882

PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA

Anuncio.—Debiendo proceder esta Junta en compra directa y libre a la adquisición de los artículos necesarios al Depósito de Intendencia de Ibiza, se reunirá en este Establecimiento la Junta Económica de este Parque, el día 7 del próximo mes de mayo a las diez horas de la mañana en primera convocatoria o el día 8 del mismo mes a la misma hora en segunda convocatoria caso de no dar resultado la primera.

El día 9 del mismo mes de mayo próximo, también a las diez horas o el día

10 del mismo mes a la misma hora en segunda convocatoria, caso de no dar resultado la primera, se reunirá nuevamente la Junta al mismo fin para los artículos necesarios al Parque de Intendencia de Palma, para las necesidades en la alimentación del Ejército y con destino y entrega en los almacenes del Parque de Intendencia de Palma o en los sitios de esta Isla que se designen, por la cuantía que figura en los correspondientes cálculos de necesidades aprobados por la Superioridad, se hace saber para que cuantos lo deseen presenten sus ofertas por escrito en simple carta comercial en la Secretaría de esta Junta sita en el Parque de Intendencia—Socorro, num. 54—todos los días laborables de 9 a 12 de la mañana, en donde tendrán a su disposición los cálculos de necesidades y muestras del minimum de calidad y rendimiento que se exige a los artículos, hasta una hora antes de la celebración del acto, que se reunirá la Junta para concertar las compras que juzgue conveniente.

Es necesaria en el acto de la reunión de la Junta la asistencia de los ofertantes o de sus apoderados en forma legal, provistos de los documentos que justifiquen su capacidad para hacer suministros al Ejército según el Reglamento de la contribución industrial, y los que acrediten la personalidad.

El adjudicatario quedará obligado a constituir sobre la mesa un depósito en metálico del 10 por 100 del importe de la adjudicación a disposición del Sr. Presidente de la Junta y como garantía del cumplimiento de compromiso de venta que quedará formalizado en firme en dicho acto y en el que se harán constar los plazos de entrega de los artículos.

Estas entregas se efectuarán al pie de los almacenes de los respectivos establecimientos con asistencia del vendedor o de un representante para que presencie el reconocimiento, en el que serán rechazados para sustituir por otros aquellos artículos que sean de condición inferior a las de las muestras o no se presenten en debidas condiciones para su almacenamiento.

Los pagos serán efectuados dentro de los créditos que se consignen para las atenciones del respectivo servicio, y estarán sujetos al impuesto del 1'30 por 100, timbre y Derechos reales.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Palma 22 de abril de 1947.—El Secretario, Pedro Cruellas Más.—V.º B.º—El Presidente, Gabriel Gual Nadal.

Núm. 881

REQUISITORIA

Riera Roselló Antonio, de veinte años de edad, soltero, cantero, natural y vecino de Manacor, con domicilio en la calle de Antonio Pascual, procesado en sumario n.º 49 de 1944, instruido por robos, comparecerá dentro el término de diez días a fin de contituirse en prisión en el depósito Municipal de la ciudad de Manacor, para notificarle el auto de procesamiento y recíbrarle indagatorio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica o de no ser habido será declarado en rebeldía; rogándose a las Autoridades que supieren de su paradero lo comuniquen a este Juzgado.

Manacor 14 de abril de 1947.

Núm. 876

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Lista de los solicitantes admitidos a las oposiciones a Notarías vacantes en este Colegio y en el de Baleares, convocadas con fecha 21 de febrero de 1947 (B. O. de 8 marzo) que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 9.º del vigente Reglamento del Notariado.

D. Francisco Uribarren Eguiluz
D. Carlos Martínez de Subirá
D. Pedro Redondo Gómez.
D. Antonio Rodríguez Rodríguez
D. Jaime Nonell Renom.
D. Antonio Deo Font
D. Luis Fort Poch
D. José Casamitjana Costa
D. Rafael Martínez Pasalodos
D. Justo Díaz Villasanté
D. Emilio Parrilla Sarrión
D. José Solís Lluch
D. Rafael Otero del Palacio
D. Silvestre Minoves Pons
D. Manuel Crehuet Cosp
D. Javier de Otaduy Maydagan
D. Vicente Melo García
D. Raul Manuel García Gómez
D. Juan Pi Gómez
D. José M.ª de Aroítio Rodrigo.
D. Francisco Goday Barba

D. Alberto Lozano Morales
D. José M.ª Viladós Barrau
D. José Jou Ventaja
D. Diosdado Muñoz Coll
D. Ildefonso Tojorizo Mompó
D. Antonio Espinosa y Ruiz de Castañeda

D. Rafael Vilaclara Mir
D. Francisco J. Sanz Valdés
D. Manuel Calderón de la Barca Torrejón

D. José Gabriel Grau Soto.
D. José M.ª Minguella Piñol
D. Fernando Escudero Arcocha
D. Enrique Mateos Almoguera
D. Carlos-Luis de Salas Cardenal
D. José M.ª Vía Maffei
D. Jaime Costas Ribas
D. Luis Trias Terrés
D. Antonio Elías Riera
D. Carlos Caubet Iturbe
D. Dario Estevez Fernández
D. Manuel Tintoré Cazorro
D. Nicolás S. de Otto Clavero
D. José de la Torre Moreiras
D. Abelardo de la Torre Moreiras
D. Juan Morera Sabater
D. Ricardo Armengol Cabanas
D. Pedro Regato Haro
D.ª Carolina Bono Heurta
D. Juan de San Robustiano Viñoly Calero

D. José Bastús Planas
D. Carlos Villena García
D. José M.ª García Miranda
D. Juan Astor Casasnovas
D. Agustín M. Altés Salafraña
D. José-Luis Sanz de Nadal
D. Vicente Martínez Souto
D. Juan Peruchó Gutiérrez
D. Juan A. Saperá Fina
D. Eduardo Lasa Vidaurreta
D. Antonio Casanoves Arnandis
D. José Morales García
D. Santiago Hidalgo Martín
D. I. Aurelio Fernández Anadón
D. Luis Ortega Costa
D. Modesto Maseda y Freire de Andrade

D. Pedro Barcina Tort
D. Jorge Vidal Llobateras
D. Francisco Ginot Llobateras
D. Francisco Gassó Subirachs
D. José Rodríguez Noguera
D. Tomás Forn Ecija
D. Ovidio Peñamaría de Llano
D. Aurelio Díez Gómez
D. José M.ª Jiménez de Llano
D. José M.ª Flaquer Palou
D. Adelardo Fernández-Arias López
D. Joaquín López Rius
D. Ramón Ongil González
D. José Fernando Hernández Jiménez
D. Antonio Cabrerizo Morales
D. Francisco Lavandera Urias
D. Ismael Alvarez Alvarez
D. Manuel Bosacoma Pujadas
D. José Jesús del Arenal y Martínez de Bedoya

D. Emilio Carballo Lourido
D. Antonio Company Mayol
D. Joaquín González Roca
D. José Luis Iravedra Llopis
D. Eloy Luelmo Luelmo
D. Eduardo Menéndez Valdés Golpo
D. Rafael Pérez Soler
D. Rafael Saenz-Diez García
D. José M.ª Soler Celma
D. Luis M.ª Villarino Sánchez
D. Juan Tosquella Llobet
D. Juan José Cagigal Gutiérrez
D. Celestino Mas Alcaraz
D. José Ruiz del Olmo y García Calvo
D. Vicente Barrel Perucho
D. José Abad Burruezo
D. Julián Acle Santiago
D. Juan-José Alvarez-Sala Moris
D. Fernando Balseyro Rodríguez
D. José M.ª Bolloch Puig
D. Rafael Borgillos Arjona
D. Adolfo Bellán Lirón
D. Tomás Brioso Escobar
D. Andrés Brugués Llobera
D. Javier Cabañas Rodríguez
D. Augusto Calvo Murgoitio
D. Luis Campos Carratalá
D. Luis M.ª de Campos Setion
D. Juan Carbonell Martorell
D. Juan José de Carlos Aparicio
D. Juan Cerdó Serra
D. Mariano Collado Soto
D. Juan Conca Luna
D. Ramón Cornejo Molins
D. Pedro Crespo Crespo
D. Jaime Chicharro Lamanié de Clairac
D. Mariano Díaz González
D. Rafael Domínguez Rodríguez
D. Francisco Duque Calderón
D. Luis Eguíagaray Alvarez
D. José Luis Elósegui Alday
D. Rafael Fernández Madrid
D. Manuel Fernández Villamarin
D. Mariano Fuertes Torres
D. Angel Gallego Hernández
D. Aurelio Gallego de la Torre

D. Joaquín García Alonso
D.ª Teresa García Candela
D. Alfredo García Crespo
D. Carlos Gargallo Salgueiro
D. Francisco-José Gas Carpió
D. Manuel Giner Gascón
D. Antonio Gómez Casado
D. Mario Gómez del Collado
D. Simón González Estrada
D. Juan M. T. González Pérez
D. Julián Guillón Rivera
D. Leonardo Herrero Miranda
D. Recaredo Jiménez Quirós
D. Telmo Jurado Pérez
D. Agustín Lamsfús Sesó
D. Carlos Laríos Ferrer
D. Alfonso Lobo García
D. Antonio Lomba Veglisón
D. Arturo López Franco Bustamante
D. Jerónimo López López
D. Manuel López-Sánchez-Solis y Martínez

D. Juan José Loustau Ferrán
D. Emilio Llanta Sicars.
D. Francisco Manrique Romero
D. Juan Mantilla Aguirre
D. Antonio Martín Ayllón
D. Felipe Martín Hernández
D. Pedro Martínez de Baroja Soldevila
D. Francisco Martínez Gascó
D. Antonio Ramón Medina Cobo
D. Guillermo Modet de Gorostiza
D. Juan Montis Toro
D. Miguel Moraleda Merino
D. Pablo Moure Mariño
D. Antonio Muñoz Capuz
D. Ricardo Nieto Serrano
D. Manuel Nogaes Barquero
D. Juan O'Callaghan Martínez
D. José Antonio Oliván Osés
D. José M.ª Oliver Narbona
D. Juan Palacio Cavo
D. Francisco Pastor Moreno
D. Marcos Pérez López de la Hoz
D. Luis Pérez-Ordoyo Cillero
D. Javier Piñero Lebrero
D. Manuel Portolés Cerdán
D. Luis Prieto Ibáñez
D. Antonio Puentes Pujados
D. Eduardo de Robles Viñoly
D. Alfonso Rojo de la Revilla
D. Rafael Rovira Fernández
D. José M.ª Sánchez Morales
D. Gregorio Sánchez Morales
D. Alvaro Sánchez Sánchez
D. Manuel Sainz-Trápaga Avendaño
D. Carlos Sanz Pastor y Fernández de Piérola

D. Eloy Segura Folch
D. Joaquín Tenas Casajaona
D. Juan José Trashorras Ferreiro
D. Manuel del Trigo Campos
D. Rafael Tuñón Antolinez
D. Rafael Valverde Dergo
D. José Yordi de Carriarte
D. José Javier de Zabala Mendía
D. José Santos de Mata
D. Clemente Gómez Naveira
D. Pedro Sequeira Simón
D. Juan Casanova Moseguer
D. Eugenio A. Carballo Fernández
D. Antonio Ginebreda Dualde
D. Eusebio Herrera Torres
D. Eduardo del Rey García
D. Mariano Sánchez-Brunete Casado
D. Celestino Gesto Ramos
D. Francisco Ríos Salcedo
D. Tomás Giró Abelló
D. Nicolás Giménez Domínguez
D. Ramón Espuny Vizcarro
D. Luis Riera Aisa
D. Luis-Pedro Fornés Riverola
D. Juan Martínez Cullell
D. Félix Martín Conde
D. Juan Pedro Córdoba Zorrilla
D. Mauricio Camio Goicurria
D. Salvador Tasis Ferrer
D. Vicente Font Boix
D. Manuel Ocaña Martínez
D. Ramón Fernández Purón
D. Felipe Gómez Guillén
D. Miguel Antich Pujol
D. Felipe Zazurca Casbas
D. Vicente Laborda Hernández
D. Julián Mejías Abril
D. Antonio Sanz Vinuesa
D. Juan Martín Argaya y Goicoechea
D. José Rodríguez Vignote
D. Julio Martínez-Acacio Martínez
D. Maximino Turiel Santiago
D. Virgilio Martín Rodríguez
D. Luis Rodríguez García
D. Juan Manuel López-Palop Olea
D. José Cimadevila Covelo
D. Ramón Torregassa Faijes
D. Joaquín J. Sánchez González
D. Luis Sanz Suárez
D. Sebastián Torres Cladera
D. Luis Santomé Castro
Barcelona, once de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Decano, Angel Traval.